



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAR 2016

RES.H.Nº 0167/16

Exptes. No. 4197/15, 4198/15, 4262/15, 4169/15

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1856/15, 1857/15, 1858/15 y 1862/15, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08/03/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Asunto
1856-1857-1858 y 1862/15	Aprobación de Programas año 2015 correspondientes a las carreras de Ciencias de la Educación, Historia, Letras y Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Alumnos y archívese.

mda

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DEC 2015
Facultad de Humanidades - UNSa